"Año de la Esperanza y Fortalecimiento de la Democracia"

Lima, 13 de octubre de 2026

Oficio N°02259-UNI/DIAD-2026

Dr. JOSÉ CARLOS MATÍAS LEÓN
Vicerrector Académico
Presente. -

Asunto: Vacantes para el Concursos de Admisión 2027-I y 2027-II

Me dirijo mediante el presente para saludarlo y por medio de usted se solicite las vacantes que ofrecerán las Facultades, en todas las modalidades y especialidades, para los **Concursos de Admisión de Pregrado 2027-1 y 2027-2.**

Como es de su conocimiento, corresponde a cada Facultad proponer al Consejo Universitario, el número de vacantes de ingreso en cada concurso de admisión, en las modalidades de: ***Ordinario (Examen General e Ingreso directo CEPRE UNI)*** y ***Extraordinario (Primeros Puestos, Convenio Andrés Bello, Diplomado con Bachillerato Internacional, Persona con discapacidad, Plan integral de Reparaciones, Deportistas calificados de alto nivel)*** y ***Traslado externo, Traslado externo para estudiantes provenientes de universidades no licenciadas, Titulados o Graduados UNI, Titulados o Graduados en otra universidad, Convenio diplomático para hijo o cónyuge de diplomático,Ingreso Directo-Cepre Uni Juliaca, Cepre UNI Ciclo Intensivo e Ingreso Escolar Nacional (IEN –UNI) y Talento Beca 18 .***

Las vacantes para la ***modalidad Traslado Externo para postulantes provenientes de universidades no licenciadas, según RR N° 0148-2020, son 3 por especialidad,*** con excepción de las facultades que han suscrito Convenio Específico con MINEDU, las que colocarán las vacantes comprometidas.

Asimismo, con el objetivo de evitar errores en las vacantes ofrecidas por las Facultades, es conveniente consolidar la información de cada facultad en los cuadros en excel adjuntos, elaborados a partir del Reglamento de Admisión vigente **(RR N° 1993-2025-Artículo 26° - De las vacantes para iniciar estudios)**

Considere que el 5% de las vacantes para Personas con Discapacidad es por especialidad y debe refrentarse con el total de las vacantes de la Facultad.

"Año de la Esperanza y Fortalecimiento de la Democracia"

La DIAD elaborará el Cuadro General de Vacantes por Modalidad, según el Reglamento de Admisión vigente, con las vacantes propuestas por las Facultades para su aprobación por el Consejo Universitario, por lo cual deberán remitir las facultades a DIAD (mesa de partes) como fecha máxima el viernes 23 de octubre (formato PDF y Excel).

Atentamente,

Firmado digitalmente por:
CAPARO CORONADO Rafael Jimmy FAU
20169004359 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 13/10/2026 17:29:47-0500

Dr. RAFAEL JIMMY CAPARÓ CORONADO
Director de Admisión

EXP N° 0162217- 2026